

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **114**

Fecha Estado: 16/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220140170800	Ordinario	MARIA FANNY GIL LAVERDE	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 1 de octubre de 2020 a las 9:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220160154200	Ordinario	INES FABIOLA ROJAS BETANCUR	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 29 de septiembre de 2020 a las 9:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220170060200	Ordinario	HECTOR ADAN CALDERON LOTERO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 2 de octubre de 2020 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180004100	Ordinario	PARQUES Y FUNERARIAS SAS	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 25 de septiembre de 2020 a las 10:00 AM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220180022300	Ordinario	FREDY MOSQUERA CASTRO	CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se reconoce personería a la abogada María Cristina Rodríguez para representar los intereses de la sociedad JOSÉ ALBEIRO LONDOÑO S.A.S. y se niega solicitud de aplazamiento solicitado. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220180022300	Ordinario	FREDY MOSQUERA CASTRO	CONALTURA INMOBILIARIA S.A.S.	Auto decide recurso SE REPONE la decisión adoptada en auto del 14 de septiembre de 2020 por el que se negó el aplazamiento de audiencia solicitado y se REPROGRAMA la diligencia prevista en el artículo 72 del C.P. deL T. y de la S.S. para el 22 de septiembre de 2020 a las 2:00 pm. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220180135700	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO LONDOÑO CALLE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 23 de septiembre de 2020 a las 10:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190012800	Ordinario	BERTA EUGENIA GIRALDO GARCIA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 25 de septiembre de 2020 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190023100	Ordinario	INVERSIONES FUNERARIA GOMEZ SAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 30 de septiembre de 2020 a las 10:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190026300	Ordinario	JESUS SALVADOR SALAZAR ZAPATA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 25 de septiembre de 2020 a las 11:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190026500	Ordinario	FABIO ALBERTO TRUJILLO MORALES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 30 de septiembre de 2020 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190028000	Ordinario	SAULO VILLA MENENDEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 2 de octubre de 2020 a las 10:00 am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190028200	Ordinario	CESAR DE JESUS SANCHEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 2 de octubre de 2020 a las 11:00 am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190028300	Ordinario	IVAN DARIO VILLADA BETANCUR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 30 de septiembre de 2020 a las 11:00 am.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190030300	Ordinario	JAVIER DE JESÚS CIRO GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190030400	Ordinario	LUZ OMAIRA MARIN RUIZ	DIANA PATRICIA JARAMILLO VALLEJO	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190031900	Ordinario	MARGARITA ASCENETH ARDILA SUÁREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 23 de septiembre de 2020 a las 11:00am., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190033700	Ordinario	SERAFIN DE JESUS ORTIZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia por la contingencia laboral derivada de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no fue posible realizar la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 72 del C.P del T. y de la S.S en la fecha previamente fijada, por lo que es necesario reprogramarla para el 23 de septiembre de 2020 a las 2:00 PM., con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220190088000	Ordinario	GLORIA CECILIA RESTREPO DE GUARIN	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento Sin lugar a condena en costas a la parte demandante, en consecuencia, se ordena la terminación del proceso y el archivo del expediente, previas las anotaciones en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	15/09/2020		
05001410500220200027500	Tutelas	ILDRE MARIA RODRIGUEZ ROJAS	SAVIA SALUD EPS	Auto cumplase lo resuelto por el superior En cumplimiento de lo resuelto por el superior, se dispone ejecutar la sanción impuesta por desacato en contra de la parte accionada, ordena oficiar a la Policía Nacional y a la Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia Jurisdicción Coactiva, ordena notificar, y ordena el archivo de las diligencias.	15/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200033200	Tutelas	CARLOS ALONSO RAMIREZ SOTO	SAVIA SALUD EPS	Auto declarando desacato, sancion y ordena consulta Al señor LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ, Representante Legal de SAVIA SALUD EPS, por el incumplimiento al fallo de tutela del 20 de agosto de 2020, y ordena remitir en CONSULTA ante los Jueces Laborales del Círculo de Medellín (reparto.)	15/09/2020		
05001410500220200040500	Tutelas	JUAN CARLOS RODRIGUEZ CRUZ	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional al DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP- y a la ALCALDÍA DE MEDELLÍN, a las que se les concede el término de 1 DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	15/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)